



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
PÚBLICA

**XXXIV Sesión Extraordinaria
H. Junta Directiva
14 DE ABRIL DE 2016**



Universidad
Politécnica
Metropolitana de
Hidalgo

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**4. Presentación y, en su caso, aprobación del
Presupuesto Anual de Ingresos 2016.**

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UTP
y

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2016

Antecedentes

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal sectorizada a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, que tiene por objeto impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social.

Con el propósito de proveer elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual 2016 de esta Universidad, además de lo establecido en el Manual de Formulación Presupuestal que para tal efecto emite la Secretaría de Finanzas y Administración para el ejercicio correspondiente, a continuación se describen los criterios generales considerados para su elaboración y las estrategias de captación de recursos.

Para la integración de las cuotas y tarifas se consideran los siguientes aspectos:

1. Las tarifas están expresadas en pesos, y no muestran incrementos significativos en relación al año anterior.
2. Contar con recursos que permitan ampliar la difusión de los servicios de extensión para promover productos que satisfagan las necesidades del sector productivo y social.
3. Poner al alcance de los estudiantes de la Universidad los servicios complementarios tales como servicios de alimentación, papelería e internet.
4. Contar con recursos para el mejor desempeño del modelo educativo bilingüe (BIIS) del cual, la universidad está inscrita en desde el 2015

Dichas tarifas se establecen tomando en consideración factores de desarrollo socio-económico del Estado, el tipo de usuarios y el análisis comparativo entre las Universidades Politécnicas del Estado e Instituciones públicas de otros subsistemas establecidos en la región de influencia.

La determinación del monto de las tarifas procura el menor impacto en la economía de los estudiantes; para dar un mayor sentido de cumplimiento y compromiso ya que el objeto del Organismo no es de carácter lucrativo, si no de interés social, evitando la deserción por causas económicas, no obstante algunos conceptos como

Los ingresos propios que se estiman captar por la Universidad por concepto se muestran a continuación:

CONCEPTOS VIGENTES	IMPORTE	%
DERECHOS		
Certificado parcial de estudios	\$3,600.00	0.04%
Constancia de estudios	\$17,340.00	0.17%
Cuota de recuperación cuatrimestral nivel licenciatura bilingüe	\$4,630,070.00	45.93%
Cuota de recuperación nivel posgrado	\$609,000.00	6.04%
Curso de idiomas nivel avanzado	\$54,000.00	0.54%
Curso de idiomas nivel básico	\$54,000.00	0.54%
Curso de idiomas nivel intermedio	\$54,000.00	0.54%
Duplicado de certificado de estudios	\$400.00	0.00%
Evaluación de recuperación	\$3,000.00	0.03%
Examen de certificación de lengua extranjera	\$343,000.00	3.40%
Examen de egreso de licenciatura	\$8,000.00	0.08%
Examen de ingreso a nivel licenciatura	\$427,500.00	4.24%
Examen de ingreso a nivel posgrado	\$42,000.00	0.42%
Historial académico	\$6,240.00	0.06%
Inscripción nivel licenciatura	\$1,457,820.00	14.46%
Protocolo de examen de grado de maestría	\$54,000.00	0.54%
Recursamiento intensivo	\$283,500.00	2.81%
Recursamiento de maestría	\$13,500.00	0.13%
Reposición de credencial	\$7,680.00	0.08%
Seguro estudiantil contra accidentes	\$6,750.00	0.07%
Servicio de consultorías	\$30,000.00	0.30%
Servicio tecnológico	\$150,000.00	1.49%
Taller deportivo y cultural	\$223,200.00	2.21%
Titulación	\$1,210,000.00	12.00%
Titulación nivel posgrado	\$92,800.00	0.92%
Trámite de equivalencia de estudios	\$72,000.00	0.71%
PRODUCTOS		
Aportación mensual de cafetería	\$60,000.00	0.60%
Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	\$36,000.00	0.36%
Concesión de máquinas despachadoras de alimentos	\$20,000.00	0.20%
APROVECHAMIENTOS		
Pago extemporáneo por inscripción o reinscripción	\$37,500.00	0.37%
Pago extemporáneo por regularización nivel licenciatura	\$6,000.00	0.06%
Pago extemporáneo por regularización nivel maestría	\$40,000.00	0.40%
Recargo por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día	\$27,100.00	0.27%
TOTAL	\$10,080,000.00	100%



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
RESÚMEN CALENDARIZADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL (2016)
(PESOS)



ORGANISMO DECENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INGRESOS PROPIOS	\$ 10,080,000.00	\$ 2,649,760.00	\$ 1,78,960.00	\$ 232,450.00	\$ 143,530.00	\$ 2,694,620.00	\$ 355,303.00	\$ 744,283.00	\$ 359,594.00	\$ 2,624,440.00	\$ 45,180.00	\$ 13,980.00	\$ 37,900.00
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 18,923,060.00	\$ 1,477,369.00	\$ 1,477,369.00	\$ 1,477,369.00	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.88
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 18,923,060.00	\$ 1,477,369.00	\$ 1,477,369.00	\$ 1,477,369.00	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.89	\$ 1,610,105.88
TOTAL	\$ 47,926,120.00	\$ 5,604,498.00	\$ 3,133,698.00	\$ 3,187,188.00	\$ 3,363,741.78	\$ 5,914,831.78	\$ 3,575,514.78	\$ 3,964,494.78	\$ 3,579,805.78	\$ 5,844,651.78	\$ 3,265,391.78	\$ 3,234,191.78	\$ 3,258,111.76

Elaboró

Mtro. Javier Cabrera Filioheno
Director de Planeación y Evaluación

Revisó

L.C Fernando Gómez Espinosa
Secretario Administrativo

M. en C. Gerardo Marcapino Lara Orozco
Reclor